

***II RAID HÍPICO
DE PINSEQUE
“CAMPEONATO DE ARAGÓN”
CEA 0*, CEAP 60, CEAP 40***



***AVANCE DE PROGRAMA
ZARAGOZA, 11 DE DICIEMBRE DE 2021***



COMITÉ ORGANIZADOR

Federación Hípica Aragonesa.

Dirección concurso: Hípica Haras de Mondiel
50298 – Pinseque - Zaragoza

Contacto: Federación Hípica Aragonesa
Teléfonos: 976730904
E-mail: info@fharagonesa.org

MIEMBROS DEL JURADO

Presidente:	Rafael Romero Caparrós	LDN 147731
Vocales:	Patxi Jiménez Huarte	LDN 1724
	Lázaro Oller Ortiz	LDN 70651
Comisión veterinaria:	Arantza Vitoria Moraiz	
	Antonio Romero Lasheras	
	Sara Fuente Franco	

SERVICIOS

Boxes:	Boxes disponibles y posibilidad de padocks
Recepción caballos:	viernes 10 de diciembre a partir de las 16:00
Ambulancia:	Ayuntamiento de Pinseque
Herrador:	Fernando Benito Ferrández

INSCRIPCIONES Y RESERVA BOXES

Realizar ante: Federación Hípica Aragonesa

Teléfono: 976730904

Mail: infohipica@fharagonesa.org

Enlace web: <https://fharagonesa.es/>

Importes inscripción:	CEAP 40: 30€
	CEAP 60: 40€
	CEA 0*: 50 €
Importe box:	50€
Importe padock:	30€
Fecha límite inscripción:	07/12/2021

Los participantes deberán enviar correo electrónico a la Federación con los datos de jinete (nombre, apellidos y nº de licencia) y caballo (nombre y nº

de licencia), y deberán abonar el coste de la inscripción por transferencia bancaria al siguiente número de cuenta:

IBERCAJA ES94 2085 8278 0703 3014 2754

En el concepto deberá poner “PINSEQUE APELLIDO_JINETE NOMBRE_CABALLO”

Aquella inscripción en la que no conste ingreso el **miércoles 8 de diciembre**, quedará **anulada**.

Para la reserva de boxes o padocks ponerse en contacto con Mauricio Silva Loaso teléfono 609439515

***CAMPEONATO DE ARAGÓN
2021***

Este concurso es la **Prueba Final** puntuable para el Campeonato de Aragón de Raid 2021, conforme a los criterios generales 2021 distribuidos por la vocalía de raid de la Federación Hípica Aragonesa a sus federados.

**CONDICIONES TÉCNICAS
CEA 0***

Reconocimiento vet. previo:	11 de diciembre a las 08:00 en zona salida
Dorsales y reunión técnica:	11 de diciembre a las 08:30 en zona salida
Número de fases:	3
Tiempo de recuperación:	1º vet gate; 20 minutos, 2 presentaciones 2º vet gate; 20 minutos, 2 presentaciones 3º vet gate; 20 minutos, 1 presentación
Descanso entre fases:	35 minutos
Velocidad mínima en cada fase:	11 km/h
Velocidad máxima en cada fase:	16 km/h
Frecuencia cardíaca:	64 ppm en 1º, 2º y último vet gate
Peso mínimo:	libre

FASES CEA 0*

Salida:	11 de diciembre a las 09:00
Tipo de salida:	1ª fase en grupo 2ª y 3ª fases según vet gate
1ª fase:	30,5 kilómetros (lazo rojo) T.MÁX. 2h46'22" ; T.MÍN. 1h54'23"
2ª fase:	30,5 kilómetros (lazo rojo) T.MÁX. 2h46'22" ; T.MÍN. 1h54'23"
3ª fase:	19,5 kilómetros (lazo verde) T.MÁX. 1h46'22" ; T.MÍN. 1h13'08"
Características:	97% caminos de tierra rurales 3% asfalto balizaje con yeso y cintas de color a la derecha
Recorrido total:	80,5 kilómetros
Recorrido y asistencias:	según ANEXO

**CONDICIONES TÉCNICAS
CEAP 60**

Reconocimiento vet. previo:	11 de diciembre de 8:00 a 10:00 en zona salida
Dorsales y reunión técnica:	11 de diciembre de 8:00 a 10:00 en zona salida
Número de fases:	3
Tiempo de recuperación:	1º vet gate; 20 minutos, 2 presentaciones 2º vet gate; 20 minutos, 2 presentaciones 3º vet gate; 20 minutos, 1 presentación
Descanso entre fases:	35 minutos
Velocidad mínima en cada fase:	9 km/h
Velocidad máxima en cada fase:	15 km/h
Frecuencia cardíaca:	64 ppm en 1º, 2º y último vet gate
Peso mínimo:	libre

FASES CEAP 60

Salida:	11 de diciembre de 9:30 a 10:30
Tipo de salida:	1ª fase escalonada de forma libre 2ª y 3ª fases según vet gate
1ª fase:	24 kilómetros (lazo amarillo) T.MÁX. 2h40'00" ; T.MÍN. 1h36'00"
2ª fase:	19,5 kilómetros (lazo verde) T.MÁX. 2h10'00" ; T.MÍN. 1h18'00"
3ª fase:	19,5 kilómetros (lazo verde) T.MÁX. 2h10'00" ; T.MÍN. 1h18'00"
Características:	96% caminos de tierra rurales 4% asfalto balizaje con yeso y cintas de color a la derecha
Recorrido total:	63 kilómetros
Recorrido y asistencias:	según ANEXO

**CONDICIONES TÉCNICAS
CEAP 40**

Reconocimiento vet. previo:	11 de diciembre de 8:00 a 10:00 en zona salida
Dorsales y reunión técnica:	11 de diciembre de 8:00 a 10:00 en zona salida
Número de fases:	2
Tiempo de recuperación:	1º vet gate; 20 minutos, 2 presentaciones 2º vet gate; 20 minutos, 1 presentación
Descanso entre fases:	35 minutos
Velocidad mínima en cada fase:	9 km/h
Velocidad máxima en cada fase:	15 km/h
Frecuencia cardíaca:	64 ppm en 1º y último vet gate
Peso mínimo:	libre

FASES CEAP 40

Salida:	11 de diciembre de 9:30 a 10:30
Tipo de salida:	1ª fase escalonada de forma libre 2ª fase según vet gate
1ª fase:	24 kilómetros (lazo amarillo) T.MÁX. 2h40'00" ; T.MÍN. 1h36'00"
2ª fase:	19,5 kilómetros (lazo verde) T.MÁX. 2h10'00" ; T.MÍN. 1h18'00"
Características:	97% caminos de tierra rurales 3% asfalto balizaje con yeso y cintas de color a la derecha
Recorrido total:	43,5 kilómetros
Recorrido y asistencias:	según ANEXO

PREMIOS

Trofeos de entidades colaboradoras para los tres primeros clasificados de cada prueba, así como trofeos Best Condition.

Federados de Aragón, las correspondientes medallas en cada categoría según puntuación final de la temporada 2021.

NORMAS GENERALES

Las pruebas se organizan conforme a los reglamentos general veterinario, disciplinario y de raid de la RFHE en vigor. Todos los jinetes de estas pruebas, deberán estar en posesión de sus respectivas licencias deportivas en vigor. Todos los caballos deberán tener en regla el pasaporte veterinario con las vacunas al día, **ESPECIALMENTE LA DE LA GRIPE EQUINA**, así como su Licencia Anual Caballar (LAC).

Los propietarios y competidores, en **todas las pruebas**, son responsables de los daños ocasionados a terceros, tanto si son causados por ellos mismos, como si lo son por sus empleados o por sus caballos; para lo que deberán tener actualizado el correspondiente seguro a terceros. En cualquier caso, según el art. 1905 del Código Civil: «El poseedor de un animal, o el que se sirve de él, es responsable de los perjuicios que causare, aunque se le escape o extravíe».


















Se recuerda a los jinetes de otras comunidades la obligatoriedad de guía veterinaria de transporte. Así mismo se informa que es **obligatorio realizar la desinfección del vehículo de transporte de ganado**, así como presentar al Delegado Federativo el **certificado de desinfección del vehículo firmado por el veterinario correspondiente**.

Por motivos de organización y coordinación, no se aceptarán inscripciones de urgencia una vez finalizado el plazo marcado.

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo el recinto y para todo el personal, a excepción del jinete sólo cuando esté realizando su recorrido.
- Es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico (preferentemente de uso personal) y mantener la distancia de seguridad en todo el recinto.
- Se adjunta protocolo Covid-19 general, específico de Raid e infografía.
- El galope mínimo exigido es 4

Código REGA: **ES502090000962**

NORMAS COVID 19

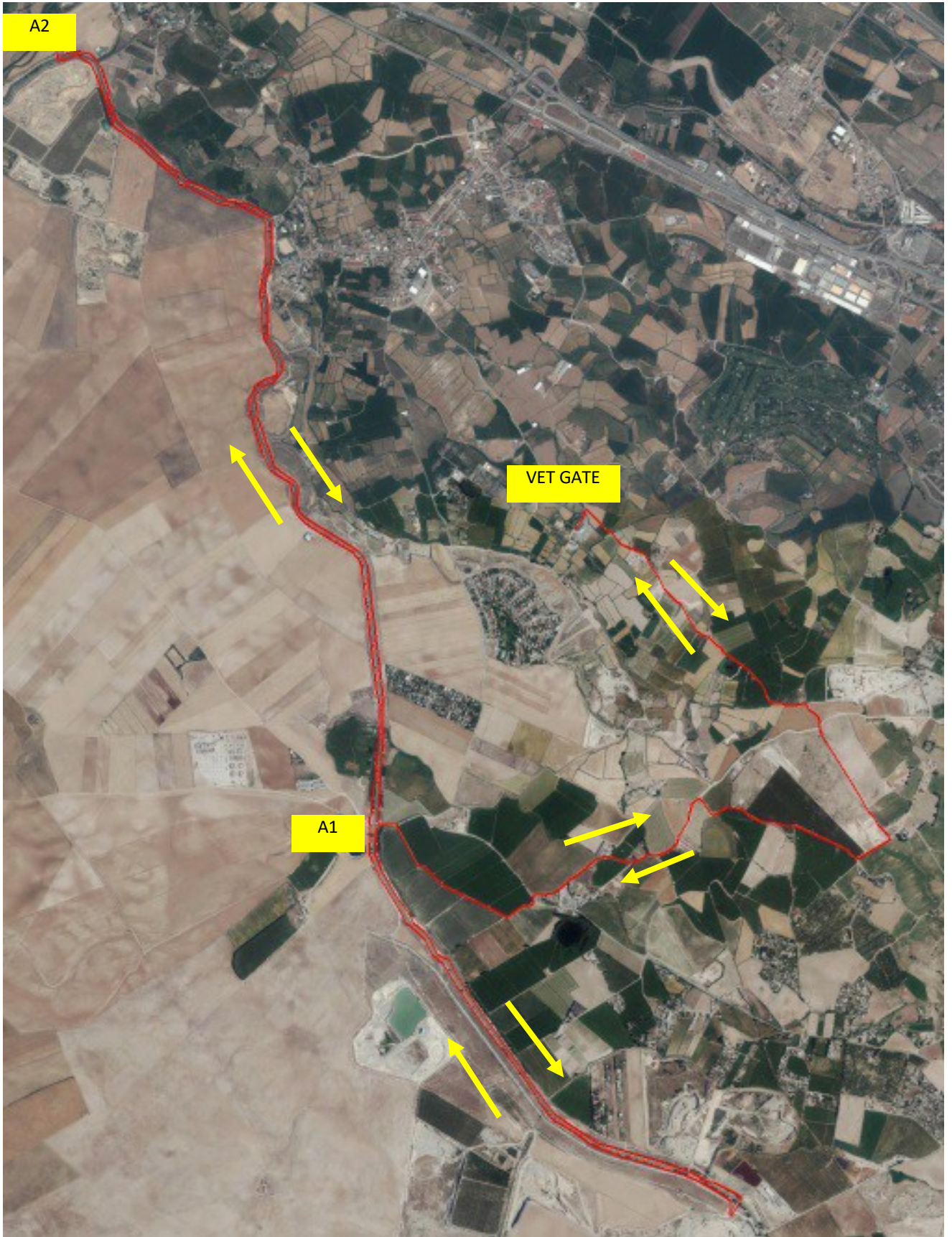
Antes de la competición	Durante de la competición	Tras la competición
 <p>Desinfecta el camión</p>  <p>Gestiona todos tus trámites previos telemáticamente</p>  <p>Desinfecta tu equipo</p>  <p>Accede al recinto siguiendo las instrucciones de la organización</p> 	 <p>Respetar el espacio de distanciamiento social regulado por las autoridades (1,5 m)</p>  <p>Sigue las instrucciones de la megafonía y cartelería del concurso</p>  <p>Usa guantes y mascarillas de acuerdo con las medidas sanitarias en vigor</p>  <p>Evita transitos innecesarios en las cuadras y resto de instalaciones</p>  <p>Comunica a la organización cualquier incidencia sanitaria</p>  <p>Evita concentraciones en las pistas y zona de boxes</p>  <p>Respetar las indicaciones del personal oficial</p> 	 <p>Sigue las instrucciones de la organización para la entrega de premios</p>  <p>Realiza los trámites finales por medios telemáticos</p>  <p></p>

ANEXO AVANCE

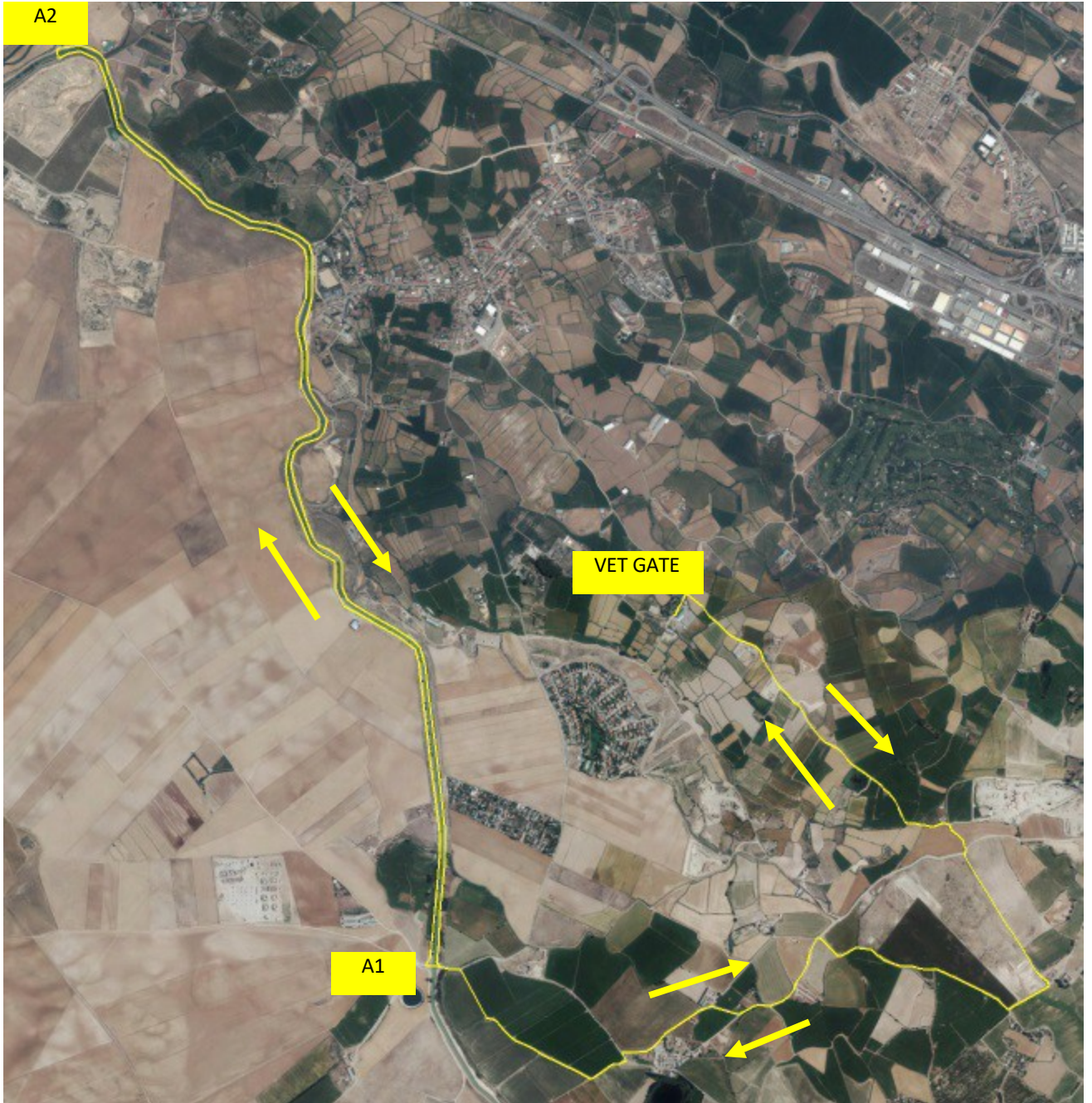
CROQUIS VET-GATE



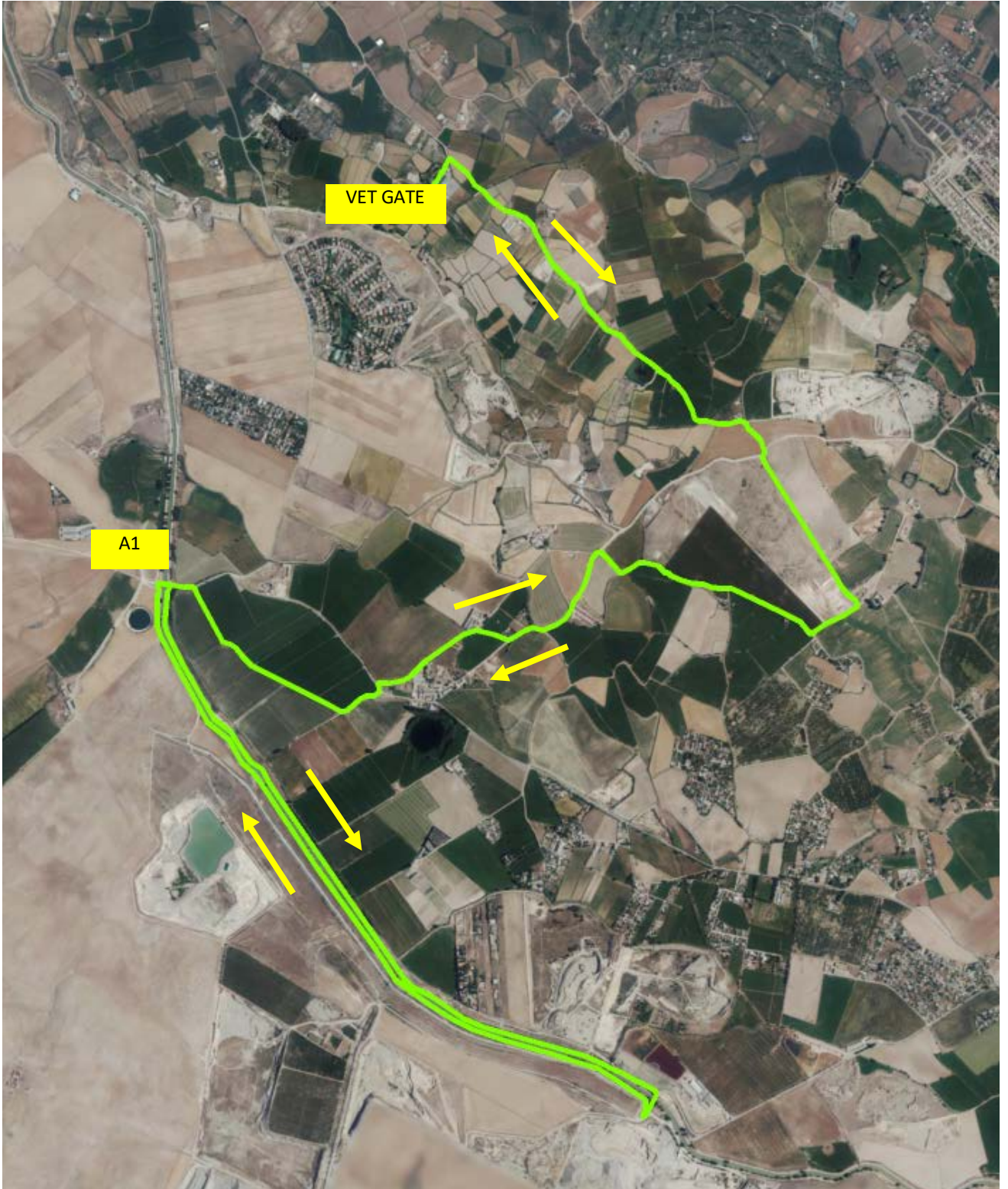
LAZO ROJO 30,5 KM



LAZO AMARILLO 24 KM



LAZO VERDE 19,5 KM



RUTÓMETRO ASISTENCIAS

HAY DOS PUNTOS DE ASISTENCIA DISPONIBLES:

A1: PUENTE DE CLAVERÍA (41°42'27.8"N 1°06'13.6"W)

A2: PUENTE DE ATADES (41°44'50.9"N 1°07'27.7"W)

ASISTENCIAS EN CARRERA:

LAZO ROJO 30,5 KM:

A1 (6,5 KM)

A1 (13 KM)

A2 (18,5 KM)

A1 (24 KM)

LAZO AMARILLO 24 KM:

A1 (6,5 KM)

A2 (12 KM)

A1 (17,5 KM)

LAZO VERDE 19,5 KM:

A1 (6,5 KM)

A1 (13 KM)

RUTÓMETRO ASISTENCIAS

RECORRIDO VETGATE – A1:

KM 0,000: SITUARSE EN LA SEÑAL DE STOP JUNTO A LA SALIDA/LLEGADA, SALIR GIRANDO A LA IZQUIERDA, CAMINO DE TIERRA. DIRECCIÓN PINSEQUE.

KM 1,400: INICIO DE ASFALTO. PISCINAS.

KM 1,600: GIRAR A LA IZQUIERDA.

KM 1,730: GIRAR A LA IZQUIERDA. SEGUIR LA CARRETERA ASFALTADA.

KM 4,870: SEÑAL DE STOP. GIRAR A LA DERECHA.

KM 5,200: ASISTENCIA A1. APARCAR FUERA DEL CAMINO Y NO TAPAR LAS CINTAS DE COLORES.

RUTÓMETRO ASISTENCIAS

RECORRIDO A1 – A2:

KM 0,000: SALIDA DESDE EL CARTEL DE “DOLINAS”, DE FRENTE POR LA CARRETERA QUE HEMOS VENIDO.

KM 0,280: GIRAR A LA IZQUIERDA. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 3,230: GIRAR A LA IZQUIERDA. HAY UN POSTE DE CABLEADO CON UN PROTECTOR ROJO. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 4,100: ENTRADA AL NÚCLEO URBANO.

KM 4,280: GIRAR A LA IZQUIERDA POR AVENIDA LA BOQUERA.

KM 4,800: SEGUIR DE FRENTE. CAMINO DE ATADES.

KM 5,950: BORDEAR POR LA DERECHA LA CIUDAD RESIDENCIAL DE ATADES, SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 6,450: SEGUIR DE FRENTE, JUNTO A LA VALLA.

KM 7,500: ASISTENCIA A2. APARCAR FUERA DEL CAMINO Y NO TAPAR LAS CINTAS DE COLORES.

RUTÓMETRO ASISTENCIAS

RECORRIDO A2 – A1:

KM 0,000: SITUARSE A LA ALTURA DE LA SEÑAL DE STOP. SALIR DE FRENTE POR LA CARRETERA QUE HEMOS VENIDO.

KM 0,970: SEGUIR DE FRENTE JUNTO A LA VALLA. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 1,500: GIRAR A LA IZQUIERDA. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 2,580: SEGUIR DE FRENTE EN LOS DOS CRUCES.

KM 3,130: SEÑAL DE STOP. GIRAR A LA DERECHA.

KM 3,240: SEGUIR POR LA IZQUIERDA EN OBLICUO Y SALIR DEL CASCO URBANO. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 4,200: GIRAR A LA DERECHA.

KM 7,200: SEÑAL DE STOP. GIRAR A LA DERECHA.

KM 7,500: ASISTENCIA A1. APARCAR FUERA DEL CAMINO Y NO TAPAR LAS CINTAS DE COLORES.

RUTÓMETRO ASISTENCIAS

RECORRIDO A1 - VETGATE:

KM 0,000: SALIDA DESDE EL CARTEL DE “DOLINAS”, DE FRENTE POR LA CARRETERA QUE HEMOS VENIDO.

KM 0,280: GIRAR A LA IZQUIERDA. SEGUIR CARRETERA ASFALTADA.

KM 3,500: GIRAR A LA DERECHA.

KM 3,600: GIRAR A LA DERECHA. PISCINAS.

KM 3,800: INICIO CAMINO DE TIERRA.

KM 4,100: GIRAR OBLICUO DERECHA, CARTEL ESCUELA DE EQUITACIÓN.

KM 5,200: GIRAR A LA DERECHA. LLEGADA A LA HÍPICA.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA VUELTA DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES

Covid19



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES. Covid19

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS**
- 3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA**
 - 3.1 Deporte individual**
 - 3.2 Ausencia de contacto personal**
 - 3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos**
 - 3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones**
- 4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL**
 - 4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones**
 - 4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones**
 - 4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas**
 - 4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición**
 - 4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas**



5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN

5.1 Estado 1. Preparación para la competición

5.2 Estado 2. Competición de ámbito local

5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal

5.4 Estado 4. Competición internacional

5.5 Consideración General a estos Estados

6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

6.1 Medidas sanitarias

6.1.1 Desinfección General

6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

6.2 Medidas organizativas

6.2.1 Previas a la competición

6.2.2 Durante la competición



1 INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID19, el deporte en general se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo el deporte ecuestre no ha sido excepción.

Con el fin de adaptarse a la nueva realidad a la que obliga la crisis del COVID19, la RFHE mantiene una comunicación y una coordinación constante con las autoridades deportivas, así como con todos los estamentos deportivos ecuestres afectados: Federaciones Autonómicas, Organizaciones, Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos.

A partir de estos contactos se ha elaborado este documento que tiene como objetivo marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en este nuevo contexto.

Nunca debe olvidarse que el deporte ecuestre forma parte de una industria como la del CABALLO que en España supone anualmente:

- más de 5.000 millones de euros (un 0,5%) del PIB,
- con más de 175 mil explotaciones ganaderas y
- generando más de 60 mil empleos directos que ocupan todos los estratos de la sociedad española

Todo ello tal y como pone de relieve el estudio realizado por Deloitte para la RFHE cuyo resumen ejecutivo se contiene en este enlace:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2018/01/DELOITTE-RESUMEN-EJECUTIVO.pdf>¹

¹ En este otro enlace se tiene acceso al Estudio completo <https://bit.ly/2VYrpS>



2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

En el deporte hípico el papel del caballo es esencial, como es fácil de entender. Su preparación habitual se ha visto particularmente afectada por las limitaciones del Estado de Alarma que han constreñido al extremo sus movimientos.

Con carácter previo a cualquier otra consideración, ha sido fundamental contar con la posibilidad de mover y entrenar los caballos de una forma adecuada antes de poder concretar cualquier previsión de competición.

De ello se ha hecho partícipe al CSD y las autoridades sanitarias durante toda la extensión del Estado de Alarma, quienes se han hecho eco de todas estas peticiones en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado, con una mención específica al deporte practicado con animales en su artículo 9.1.

La salud de los caballos y su preparación adecuada para la competición son los principales paradigmas del deporte ecuestre y su vuelta a la competición no puede ser ajena a este principio inmutable.



3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA

Con el objeto de dar el adecuado contexto a la práctica del deporte ecuestre y su posible incidencia en una crisis como la del Covid19 debemos recordar algunos de los aspectos más significativos de su realidad.

Además, hemos de traer a colación aquí el estudio de la Universidad de Turín que manifiesta el mínimo riesgo de la actividad ecuestre a efectos del contagio del Covid19.

<https://equnews.com/corona/italian-study-shows-risk-of-spreading-covid-19-while-riding-almost-non-existing>

3.1 Deporte individual

El deporte ecuestre se practica de manera individual², e incluso en el caso de formación de equipos los resultados se obtienen de la suma de los resultados individuales de cada binomio.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por la normativa sanitaria general respecto de la posible exigencia de un certificado personal a todos los involucrados en la competición que exprese su condición de no estar afectado por el Covid 19.

3.2 Ausencia de contacto personal

En ese sentido el contacto de las personas durante la competición está absolutamente restringido y no existe un contacto personal ni en el calentamiento ni en la competición.

3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos

Todos los eventos deportivos ecuestres se realizan en espacios abiertos y amplios, con una extensa disponibilidad de superficies lo que evita el contacto próximo entre personas. Sólo en los meses de noviembre y diciembre se celebra, en alguna ocasión, algún evento “indoor” en el que tampoco existe contacto personal.³

² A excepción de la disciplina de Horseball y algunas pruebas de Volteo

³ Esta consideración se hace todavía más extensiva en el caso de algunas disciplinas como el Raid, el TREC o la prueba de cross del Concurso Completo o el Enganche, que se llevan a cabo campo a través y en zonas sin tránsito.



3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones

Las competiciones hípcas nacionales no tienen gran cantidad de público. Es un deporte “familiar” con muy poca repercusión en el gran público. En las competiciones nacionales la gente que asiste se limita en su gran mayoría a los propios jinetes, jueces, mozos, propietarios y sus familiares.

Las nuevas condiciones de aforo de la legislación sanitaria general en las que se desarrollará la competición deportiva ecuestre, esta desafortunada característica de nuestro deporte en España facilitará, en cambio, la organización de las competiciones y que nuestro deporte pueda iniciar cuanto antes las competiciones.



4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL

Dentro del trabajo llevado a cabo en la RFHE para prever la adaptación de la competición hípica a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis del COVID19 deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones

Ante la paralización de toda la actividad deportiva desde mediados del mes de marzo de 2020, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE ha autorizado a la Junta Directiva para abrir un nuevo plazo de solicitud de fechas para todas las competiciones que se vean afectadas por esta crisis.

De esta forma se pretende recuperar, en la medida de la posible, el mayor número de competiciones deportivas en la segunda fase de la temporada, una vez sea viable la programación de pruebas.

Este plazo se ha abierto en el mes de mayo para poder reestructurar el Calendario Oficial de Competiciones, permitiendo permanecer o incorporar al mismo al mayor número de competiciones posible.

4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones

La apertura gradual por zonas de la actividad obligara a poder considerar como de ámbito estatal aquellas competiciones que, aún con limitada participación local, reúnan los requisitos de las competiciones nacionales y soliciten esta consideración.

4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas

La ausencia de competición regular durante la primera parte de la temporada supone que los criterios de mínimos para tomar parte en determinadas competiciones, especialmente los Campeonatos de España de categorías de menores, se flexibilizarán, contando especialmente con la habilitación de las Federaciones Autonómicas a sus respectivos deportistas.

4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición

Por las mismas razones, las fórmulas tradicionales de competición están siendo adaptadas por las comisiones técnicas a la realidad cambiante que determinan las



circunstancias: pruebas de un día, posibilidad de entrada y salida de los recintos diaria, concentración de distintos niveles de competición, salidas escalonadas, etc.

Los Avances de Programa de las competiciones deben ofrecer información detallada y previsible de esas posibilidades para facilitar la actividad y programación de los deportistas.

4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas

Además de todas las normas generales, cada disciplina adapta en Anexos específicos a realidad de su sistema propio de competición a la nueva situación, contando cada grupo de trabajo por disciplina con las aportaciones de todos los estamentos afectados. Cada grupo de trabajo irá desarrollando de forma evolutiva la reincorporación a la actividad competitiva.



5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN

En sintonía con lo expresado en el punto 2 del Protocolo, para poder incorporar al caballo de forma adecuada a la vuelta a la competición, se plantea un escenario evolutivo.

Además de lo recogido en estas fases, en paralelo deberán adaptarse los Reglamentos y Normas hasta ahora en vigor con el fin de dar encaje a los cambios necesarios.

5.1 Estado 1. Preparación para la competición

Esta fase se inició en el momento en que se pudo acceder a las instalaciones hípicas para poder montar los caballos y recuperar su entrenamiento (4 de mayo).

Los caballos estuvieron muchos días sin el ritmo de preparación que requieren y ha sido fundamental volverlos a poder montar.

5.2 Estado 2. Competición de ámbito local

Se entrará en esta fase una vez reestructurados el calendario nacional y autonómico de competiciones.

Durante la misma, en las competiciones que se hayan aprobado como tales (independiente de la categoría del concurso) solo podrán participar jinetes y amazonas locales y, en su caso, las limítrofes o aquellas que se determine por las autoridades sanitarias que estén en vigor en cada Autonomía.

Las competiciones que se realizarán en esta fase, dado su ámbito más reducido, servirán para comprobar la eficacia y pertinencia de las medidas organizativas propuestas, previo al inicio de la siguiente fase.

5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal

El inicio de esta fase vendrá marcado por la RFHE, bajo los parámetros que marquen las autoridades sanitarias a través del CSD, pudiendo participar jinetes y amazonas de todas las autonomías cuyas autoridades sanitarias no tengan limitado el transporte de animales de competición o cualquier otra medida sanitaria que impidiese el desplazamiento de los caballos.

En todo caso, se programarán este tipo de competiciones una vez pasados **30 días** desde que se inició la fase 1.



5.4 Estado 4. Competición internacional

Esta fase se iniciará cuando, de acuerdo con las directrices internacionales, se dé acceso a la competición FEI.

5.5 Consideración General a estos Estados

En todo caso, con carácter general a todas estas fases, debe notarse que se trata de estimaciones aproximadas y que deben adaptarse tanto a la realidad de los acontecimientos; las fases y zonas de la desescalada en España; y a los intereses y posibilidades manifestados por organizaciones y participantes.



6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

6.1 Medidas sanitarias

Además de las medidas que se deriven del contexto general que establezca el Ministerio de Sanidad en cada momento según evolucione la pandemia, los Comités Organizadores establecerán estas medidas específicas para que las competiciones deportivas hípcas garanticen, en la mayor medida, la seguridad sanitaria de todos los involucrados en las mismas.

De acuerdo con el Protocolo elaborado por el CSD, deberá cumplirse con los siguientes requisitos generales:

- Nombrar e identificar: un coordinador y un jefe médico (los datos de contacto de este último deben enviarse al CSD)
- Establecer puntos de acceso y control con elementos de control de temperatura
- Limpieza y desinfección antes del comienzo de la jornada, entre turno y turno de entrenamiento y como mínimo 2 veces al día, limpiando las superficies de contacto manual: picaportes, pomos, baños ... (con especiales precauciones en el contacto mozos- deportistas con las guarniciones)
- Los trabajadores deben disponer de sus equipos individuales.
- Los centros deben poner en lugares visibles instrucciones e información, además de seguir un control de incidencias que debe desempeñar personal dedicado específicamente a ello

Se tendrán en cuenta también las disposiciones generales de los clubes e instalaciones en las que se lleven a cabo, teniendo especialmente en consideración estos aspectos:

6.1.1 Desinfección General

De acuerdo con ese principio básico se deben reforzar, con carácter general, los siguientes apartados:

Respecto de las Instalaciones de la competición

- La desinfección de instalaciones, previa a la competición, será de obligado cumplimiento de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Trabajo (riesgos laborales).
- La organización deberá contar con los medios necesarios para asegurar una completa desinfección de las diferentes áreas. Deberá prestar especial atención a los espacios de contacto frecuente: pomos de las puertas, cierres



de los boxes, barandillas y aseos tanto para el público como privados. Si la instalación cuenta con vestuarios esto también será de aplicación.

- La limpieza de las instalaciones deberá realizarse de forma continua durante la actividad.
- Los baños deberán contar con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón.
- En el acceso a los aseos deberán guardarse la distancia entre personas. A la vista del tamaño de los aseos, el responsable del protocolo establecerá en número máximo de personas que pueden acceder al mismo tiempo.

Respecto de los Camiones y Remolques de Transporte de Caballos⁴

- Para acceder al recinto deberán presentar certificado de desinfección emitido por la un CLD (Centro de Limpieza y Desinfección) registrado por la autoridad competente, el que emita el correspondiente certificado y precinto.
- Deberá acondicionarse un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre un vehículo y otro; con un número ajustado de plazas; y un horario para entradas y salidas.

6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

En función del tipo de competición se establecerán limitaciones de aforos para la participación, las personas acreditadas y, en su caso, el acceso del público.

Será necesaria la identificación estricta de los colectivos necesarios para la competición:

- ✓ Deportistas (incluidos profesores, veterinarios y mozos)
- ✓ Personal de organización (incluido médico y herrador)
- ✓ Oficiales y Jueces
- ✓ Propietarios
- ✓ Patrocinadores
- ✓ Prensa
- ✓ Sanitarios
- ✓ Autoridades
- ✓ Público (llegado el caso)
- ✓ Otros

Además, se establecerán sistemas y protocolos de acreditación que no impliquen recogidas personales, de forma que se permita en cada colectivo la reducción de riesgos y contagios:

⁴ Será posible alternativamente contar con un certificado de desinfección del vehículo emitido por un veterinario colegiado.



- Con el fin de no sobrepasar de la capacidad máxima de personas autorizadas, habrá que disponer de un sistema de control con el establecimiento de un número máximo identificaciones.
- Acceso muy restringido a las zonas que no sean propiamente zonas de competición, evitando el tránsito innecesario de personal a cuadras y resto de instalaciones. Instalación de carteles con las normas.
- Los accesos deberán estar controlados por personal que deberá ir provisto de los equipos de protección individual exigidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.
- En las competiciones con posibilidad de acceso al público, este se realizará previa venta de entradas o pases diarios.

6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

- En caso de existir zona de restauración deberá cumplir necesariamente con las medidas que se adopten por las autoridades competentes.
- En caso de falta o imposibilidad de zona de restauración:
 - Remisión a la restauración del lugar oficial de alojamiento o,
 - Posibilidad de autoservicio de máquinas o “take-away”.

6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

Además de las pautas habituales, se hará especial hincapié en otras tales como:

- La observancia de todas las medidas de prevención general de Riesgos Laborales
- El establecimiento, publicación y recuerdo de las normas de higiene y comportamiento a respetar por deportistas, mozos, resto de acreditados, oficiales y público.
- El respeto a los espacios de distanciamiento social regulados por las autoridades sanitarias competentes.
- La importancia de los servicios de megafonía para informar recurrentemente de la necesidad del respeto a las normas establecidas y la necesidad de la utilización de los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se usarán guantes y mascarillas por todas las personas presentes en la competición si así lo requieren las medidas sanitarias en vigor en cada momento.
- El médico de la competición deberá estar informado de inmediato de cualquier anomalía que se produzca.

6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

En los casos en los que los clubes desarrollen otras actividades además, o en vez de la competición, estas medidas deberán ser complementadas con las disposiciones internas de cada instalación, en función de las circunstancias que concurran en cada una de ellas y de acuerdo con la normativa general que le sea de aplicación.



6.2 Medidas organizativas

6.2.1 Previas a la competición

- Secretaría del concurso: se aconseja que sean secretarías con capacidad para desarrollar las matrículas y gestiones online. Durante la competición, se garantizarán las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Oficina de Acreditaciones: la acreditación deberá realizarse preferentemente mediante código por medios informáticos o telefónicos. Durante la competición, su espacio garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Número de caballos autorizados a competir: se establecerá en el Avance de Programa según las características de la instalación hípica donde se realice la competición y las medidas específicas que establezca el Comité Organizador.
La participación en cada prueba deberá estar dividida en grupos limitados, con descanso entre ellos si fuera necesario, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes y pistas en función de la dimensión de las instalaciones ecuestres correspondientes.
Se establecerá igualmente el número máximo de caballos permitido en la pista de ensayo en función de las dimensiones de la pista.

6.2.2 Durante la competición

- Capacidad de las instalaciones: el posible acceso de público estará determinado por lo dispuesto por la normativa sanitaria general.
En todo caso cada instalación tendrá en cuenta a estos efectos parámetros como la capacidad de sus gradas o la dimensión de su instalación.
- Oficiales de la competición: la distribución de los jurados garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
Entre sus funciones estará la de poder eliminar de la competición podrán a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.
- Comité Organizador: estará también facultado para expulsar del recinto a acompañantes y público que no cumplan las normativas sanitarias.
- Linetes y amazonas: serán responsables de las desinfecciones de sus arcones, equipos, remolques y camiones, en los términos que la legislación sanitaria general, en su caso, exija.
- Reparto de Boxes: con el fin de evitar concentraciones en la zona de boxes, se recomienda dejar un box libre cada diez caballos, que permanecerán cerrados y vacíos en todo momento.



- Incidencias sanitarias: deberán ser comunicadas de inmediato a las autoridades sanitarias, comenzando por el propio médico de la competición/instalación.



ANEXO PROTOCOLO SANITARIO. CONCURSOS DE RAID

ÁREA DE COMPETICIÓN

- La zona de Vet-Gate (que incluye las áreas de recuperación, inspección veterinaria y descanso), el área de cuadras y servicios añadidos a la competición (secretaría, servicios, aparcamientos de competidores, etc.) deberá permanecer a puerta cerrada o en su defecto estar limitada con vallas, cinta, estacas etc....
- El acceso al área de competición estará sujeto a un control de acceso en el que sólo estará permitido el acceso a **personal que haya sido acreditado y esté identificado**.
- **Identificación:** Además de los petos y dorsales obligatorios, toda persona acreditada deberá ser identificada con brazaletes o cualquier otro sistema que permita de una manera rápida y visible identificar, incluyendo a:
 - Oficiales (incluidos cronometradores)
 - Miembros del Comité Organizador
 - Asistencias y competidores
 - Autoridades y patrocinadores
 - Cualquier otra persona relacionada con la competición
- Todo el personal acreditado, incluyendo participantes y asistencias, deberán llevar mascarilla en cuanto interactúen con oficiales, miembros del Comité Organizador y otros participantes.
- Los jinetes y amazonas no estarán obligados a llevar mascarilla mientras estén montados en el recorrido.
- El área de inspección veterinaria deberá ser de por lo menos: 4 carriles trote de 3m ancho x 40m largo + 2m en cada extremo lateral. La zona de espera del área de inspección y pulso deberá ser de un mínimo de 16m ancho x 10 largo.
- Puntos de asistencia: Se consideran parte del área de competición y deberán mantenerse las mismas precauciones que las dictadas para la zona de Vet-Gate. El número de asistencias por caballo será de un máximo de 2, para reducir la afluencia.

PARTICIPACIÓN

- Las inscripciones deberán estar limitadas al espacio disponible en la zona de Vet-Gate en función de los m², contando con 27 m² por participante (2m² por persona entendiendo que cada participante lleva 2 personas y puede montar un paddock de 3x3m). Se deberá sumar el espacio de zona de descanso y recuperación y dividirlo por 27, el resultado será el máximo de inscritos.
- En una primera fase llamada “**fase A Raid**” (fase comprendida entre el 25 de mayo y todo el mes de junio) se limitará la participación a 30 binomios por día.
- En función de la evolución de la pandemia y del funcionamiento de los concursos de la fase A se aumentará el número máximo de participantes por día.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

- **Se permiten** salidas escalonadas en todas las competiciones, sea cual sea la categoría y la distancia. Máximo grupos de 5 binomios.
- Máximo 2 asistencias por caballo más el jinete o amazona.
- Distancia de 1.5m entre paddocks de distintas cuadras.
- Máximo de una persona con mascarilla por caballo para pasar el Vet-Gate.
- Durante el recorrido los binomios deberán ir en fila salvo para adelantar.

SECRETARÍA

- El pago de las inscripciones que se realicen en el momento y en efectivo se deberán hacer con el importe exacto.

OTRAS PRÁCTICAS

- **Se podrán hacer entregas de premios manteniendo las distancias de seguridad y manteniendo el cumplimiento de las medidas sanitarias. En su defecto se comunicarán los 3 primeros clasificados por megafonía, que irán a recoger los trofeos y/o premios de forma individual a la secretaria del raid.**
- Se deberá mantener siempre la distancia de 1,5/2m entre personas, exceptuando las que formen parte de un mismo equipo.
- En caso de haber restauración, ésta se limitará a ofrecer solo servicio para llevar, y deberá garantizar la higiene y desinfección adecuada para su funcionamiento.
- Los baños, tanto si son fijos cómo portátiles, deberán haber sido desinfectados de la forma adecuada y homologada ante covid-19, antes del inicio de la competición, en caso de competición de más de un día, se deberá llevar a cabo otra desinfección al finalizar el primer día.
- Asunción plena de todas las medidas generales de las autoridades sanitarias.

ORGANIZACIÓN RAIDS DE PROXIMIDAD EN “FASE A RAID”

Como consecuencia de la situación sanitaria en nuestro país, se va a limitar la participación y los desplazamientos para evitar la propagación de nuevos focos del covid19 y el cumplimiento de las obligaciones sanitarias sociales y distanciamiento social.

Por ello se recomienda a las Federaciones autonómicas la organización de **raids de proximidad geográfica**, con el objetivo de reiniciar la competición de raid en España y evitar excesiva aglomeración de participantes, así como minimizar los costes organizativos.

- Raids de promoción, de 40 km o 60km.
- Máximo 30 participantes, con preferencia los establecidos en el mismo municipio del raid o municipios colindantes, según el código REGA de la explotación.
- Las inscripciones se deberán hacer on-line (mails o sistemas inscripciones) o por teléfono a través de las federaciones autonómicas y se cerrarán al menos 3 días antes de la competición al ser limitada la participación.
- Se podrán llevar a cabo a partir del 25 de mayo y durante el mes de junio. Este formato se podrá extender en el tiempo en función de la necesidad y el estado de la pandemia.
- Estos concursos seguirán lo dispuesto en el reglamento nacional y territorial.